



DECRETO N° 3405 .-1

LAJA, 03 de octubre de 2012

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 125 de fecha 03.10.2012, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-74-L112 correspondiente a la "Adquisición vestuario para Banda escolar, escuela D-1229, Andrés Alcázar", con Resolución de la Sra. Alcaldesa (s).
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3144 de fecha 11 de septiembre de 2012, que llama a realizar segundo llamado a licitación para "Adquisición vestuario para Banda escolar, escuela D-1229, Andrés Alcázar"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3083 de fecha 06 de septiembre de 2012, que desestima las ofertas presentadas a la licitación ID 3736-63-L112 y autoriza proceder a realizar un segundo llamado para "Adquisición vestuario para Banda escolar, escuela D-1229, Andrés Alcázar".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2909 de fecha 27 de agosto de 2012, que llama a licitación y aprueba términos de referencia para la "Adquisición vestuario para Banda escolar, escuela D-1229, Andrés Alcázar"
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°137 de fecha 27 de agosto de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de pedido N° 864 de fecha 16 de agosto de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con vestuario para los niños y niñas integrantes de la banda escolar de la escuela D-1229, Andrés Alcázar de Laja.

RESUELVO:

- 1.- ADJUDÍQUESE**, la licitación ID 3736-74-L112 a la oferta presentada por la oferente Andrea Ivonne Silva Ruminot, Rut: [REDACTED], por la suma de \$ 1.599.360.- (un millón quinientos noventa y nueve mil trescientos sesenta pesos) IVA incluido.- por la "Adquisición vestuario para Banda escolar, escuela D-1229, Andrés Alcázar"
- 2.- EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal mercado público a nombre de Andrea Ivonne Silva Ruminot y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- ACÉPTESE** el Vale Vista N°5397667, del Banco Estado, tomada por Andrea Ivonne Silva Ruminot, por la suma de \$100.840.- (cien mil ochocientos cuarenta pesos), para Garantizar la Seriedad de la oferta de la licitación ID 3736-74-L112, "Adquisición vestuario para Banda escolar, escuela D-1229, Andrés Alcázar"

1/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534308 - Fax: 534309

AM



DECRETO N° 3.405 .-1

4.- IMPÚTESE, el gasto que irroque el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 02 "Textiles, vestuario y calzado", asignación 002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/AMM/PEM/GCF/eup/03/10/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM